

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
038	29	MAY	2025	2:11 pm	Recinto Concejo Municipal.

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETO DE LA REUNIÓN: DEBATES Y VOTACIONES DE LOS PROYECTOS 05 Y 07

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°007 – 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS A DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL Y ADQUIRIR POR COMPRAVENTA O POR EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL ENTE TERRITORIAL TRES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS”, intervención del concejal ponente Daniel Arturo Roldán Ramírez, intervención de la Administración Municipal e intervención de los concejales.
5. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°005 de 2025 – POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS” intervención del concejal ponente John Jaime Álvarez Lopera, intervención de la Administración Municipal e intervención de los Concejales
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
4. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
5. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
6. MUÑOZ MESA MARTA IDALI

 Concejo Municipal Santo Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

7. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
8. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
9. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA

NOTA: Los concejales Álvarez Lopera John Jaime, Hincapié Jaramillo Gustavo Alonso, Jaramillo Medina German Darío y Ramírez Roldán Valeria, aun no se encontraban en el recinto

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el concejal Hincapié Jaramillo Gustavo Alonso.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO Y DICE... Quisiera solicitar, con el debido respeto, que se modifique el orden del día para que se debata primero el Proyecto de Acuerdo No. 007, ya que el concejal John Jaime se encuentra compartiendo espacio con la concejal Valeria en el tema relacionado con el obispo.

INTERVIENE PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL Y DICE... Se somete a votación la propuesta aportada por el concejal Daniel Arturo Roldán Ramírez.

1. CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE : APRUEBO
10. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
11. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA. APRUEBO

El orden del día modificado es aprobado por 11 concejales presentes en la corporación.

El presidente de la corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

INTERVIENE PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL Y DICE... se somete a votación la aprobación del orden del día.

1. CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE : APRUEBO
10. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
11. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA. APRUEBO

El orden del día modificado es aprobado por 11 concejales presentes en la corporación.

4. **Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°007 – 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS A DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL Y ADQUIRIR POR COMPRAVENTA O POR EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL ENTE TERRITORIAL TRES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS”, intervención del concejal ponente Daniel Arturo Roldán Ramírez, intervención de la Administración Municipal e intervención de los concejales.**

INTERVIENE SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA Y... procede con la lectura del acta N°002, de la comisión primera permanente de desarrollo, disponible en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

Además de lo anterior, se informa que el concejal Jhoan Fernando Taborda Gómez, radico en la Secretaría del Concejo Municipal un oficio por medio del cual se declara impedido para votar el proyecto de acuerdo N°007 de 2025.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ Y...procede con la ponencia del proyecto de acuerdo N°007 – 2025 - POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS A DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL Y ADQUIRIR POR COMPRAVENTA O POR EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL ENTE TERRITORIAL TRES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS; otorgando una posición y concepto positivo del proyecto de acuerdo.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA, SALUDA Y DICE... No es que pretenda hablar como abogado, pero sí quiero expresar una preocupación muy sentida sobre este tema que nos ocupa, porque considero que el municipio merece respeto, y en este caso estamos hablando de tres predios que, según la información disponible, no están en “marcha atrás” como se ha dicho, sino en una condición de falsa tradición.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Como lo mencioné en sesiones anteriores, este tema me apasiona, y desde que el doctor Jaime Londoño nos acompañó, vengo estudiando a profundidad estos casos, ya que representan un asunto clave para el patrimonio del municipio.

Voy a referirme puntualmente al caso de la matrícula inmobiliaria No. 0259245. En la anotación quinta se declara un juicio de pertenencia, lo cual es un modo legal de adquirir la propiedad. Posteriormente, bajo la anotación octava, se vendió parcialmente al municipio y, por eso, se abrió un nuevo folio de matrícula independiente, el No. 02535558. Esto indica que, al menos en ese caso, no hay falsa tradición. Si realmente existiera, no habría sido posible abrir una matrícula nueva.

Sin embargo, en los otros dos predios sí se evidencia una situación de falsa tradición. Esto implica un riesgo jurídico al momento de negociar o adquirir los inmuebles, porque estaríamos “comprando una expectativa”, sin certeza jurídica plena.

Ahora bien, si el municipio decide avanzar con la negociación, la Oficina de Planeación podría emitir licencias de subdivisión, pero solo si se resuelve el estado jurídico de los predios. Estamos hablando de un procedimiento que puede implicar riesgos si no se actúa con la debida claridad jurídica.

Por eso hago un llamado a los asesores jurídicos: cuando se emitan conceptos, deben ser claros, pedagógicos y completos. No todos en este recinto somos abogados, y es nuestra responsabilidad tomar decisiones informadas. Si ustedes mencionan la figura del “saneamiento automático”, deberían incluir desde el principio el fundamento legal que lo respalda, como lo es el artículo 245 de la Ley 1450 de 2011, que establece lo siguiente —y con su venia, señor presidente, me permito citar:

“Cuando la adquisición de inmuebles se realice por motivos de utilidad pública e interés social consagrados en las leyes, el saneamiento automático operará a favor de la entidad pública respecto a la titulación y tradición, saneando por ministerio de la ley los posibles vicios en los títulos que aparezcan durante el proceso de adquisición o con posterioridad a él”.

Esto quiere decir que, si se llega a un acuerdo de adquisición directa, el municipio puede sanear jurídicamente los predios por aplicación de esta norma. Pero para ello es clave que se nos informe y se nos oriente correctamente.

Así que propongo, señor presidente, que se valore seriamente un acercamiento directo con los actuales poseedores o propietarios, que se revise el estado jurídico del predio que ya fue parcialmente adquirido y que se exploren las vías más viables, económicas y jurídicas.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ Y DICE... Quisiera hacer una breve claridad frente al proyecto que estamos tratando, específicamente sobre el articulado que habla de autorizar al alcalde para declarar de utilidad pública e interés social la compraventa, con el fin de iniciar una eventual negociación por la vía de la expropiación.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

En su momento, conversando con el doctor Germán, le expresaba que muchas veces estas declaraciones no se hacen necesariamente porque ya esté definida una expropiación, sino porque se requiere agilizar el trámite. De hecho, el año pasado, en el caso del predio en San Pablo, tuvimos que acudir a esa figura para poder avanzar rápidamente y garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Entonces, lo que quiero dejar claro ante esta corporación es que la declaratoria de utilidad pública e interés social es una herramienta jurídica que nos permite acceder a una vía más directa cuando es necesario adquirir un bien para el desarrollo de obras o proyectos que beneficien a la comunidad. No implica que ya exista una intención definitiva de expropiar, sino que se deja abierta esa posibilidad si no se logra la negociación directa.

Esa es la claridad que quería compartir, señor presidente, para que el proyecto pueda avanzar en su trámite con la comprensión del porqué de esta autorización.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMÁN DARÍO JARAMILLO MEDINA Y DICE... Quiero expresar que, si desde el inicio se nos presentara un concepto más claro, directo y con las vías jurídicas bien definidas, no sería necesario realizar reuniones tan extensas ni generar mayores discusiones. Tener claridad desde el principio facilita el trabajo de esta corporación y permite tomar decisiones de manera más eficiente.

Agradezco la aclaración que se ha hecho, porque efectivamente estamos autorizando al alcalde por un término de doce meses para que adelante todo el proceso correspondiente. Me parece adecuado y necesario, pero reitero: si desde el comienzo se nos entregara el proyecto con una ruta jurídica bien estructurada, podríamos avanzar de inmediato con seguridad, e incluso podríamos dejar establecidas disposiciones adicionales como plazos, condiciones o procedimientos.

Con este último documento que revisamos, veo que está bien titulado y estructurado, y podríamos avanzar directamente sobre esa base. Esa era la observación que quería hacer, señor presidente.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, SALUDA Y DICE... Entiendo, por supuesto, que el doctor es abogado y que conoce la ley; sin embargo, tampoco podemos esperar que se las sepa todas. En este caso, él está al frente desde el Ejecutivo, y este proyecto de acuerdo precisamente busca brindar herramientas para iniciar un procedimiento que sabemos que no se resolverá mañana, ni pasado mañana, ni probablemente este mismo año o el siguiente. Pero es fundamental empezar.

¿Por qué? Porque cuando llegue el momento de contar con los recursos, cuando el proyecto esté listo para ejecutarse, al menos ya debe estar adelantado el proceso jurídico y administrativo, y preferiblemente los predios deben estar a nombre del municipio. Este tipo de procesos toma tiempo, y todos lo sabemos. Es por eso que el articulado es tan amplio: hay herederos, hay trámites complejos... y lo que estamos haciendo aquí es darle un respaldo al Ejecutivo y a su equipo jurídico para que puedan empezar con el debido proceso.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Nos pasó algo similar con el acueducto y alcantarillado de Aragón: se demoraron los recursos, y cuando finalmente llegaron, la bocatoma estaba todavía en proceso judicial. Si se hubiera iniciado ese trámite desde antes, habríamos evitado demoras y contratiempos. Esto no se trata solamente de plata, sino de voluntad de avanzar.

Por eso insisto: esto es un respaldo a la administración municipal, para que puedan avanzar jurídicamente en lo que corresponde, aun si la compra, la división o cualquier otro trámite no se realiza inmediatamente. Lo importante es dejar la gestión iniciada, porque el tiempo pasa, los procedimientos son largos, y si no se hace ahora, después va a ser mucho más costoso.

Así que, en resumen, esto es dar las herramientas al Ejecutivo y a sus asesores para que inicien el proceso con seriedad y anticipación.

INTERVIENE MARTHA LENNITH – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBIERNO, SALUDA Y DICE... Este es un proyecto de acuerdo muy importante para la comunidad de San Isidro, ya que busca dar solución a una problemática que ha sido persistente y preocupante: el vertimiento de aguas negras en la zona. La intervención requiere la adquisición de tres predios específicos, cuya ubicación geográfica es clave para poder adelantar las obras necesarias. Por esa misma razón, no se pueden realizar en otro lugar.

Desde el punto de vista jurídico, quiero señalar que la solicitud de facultades al señor alcalde tiene como fin principal avanzar en las gestiones de adquisición de los predios, privilegiando, por supuesto, la vía de la negociación directa. Esta es, y debe ser siempre, la primera opción, ya que una eventual expropiación es un proceso mucho más largo, complejo y engorroso, tanto para la administración como para los propietarios.

Sin embargo, también debemos tener presente que hay casos en los que no es posible llegar a un acuerdo, ya sea por dificultades relacionadas con la falta de tradición, o porque los propietarios no aceptan las condiciones de la negociación. En ese sentido, la administración debe contar con un plan B para garantizar que el proyecto avance, y por eso se incluye la posibilidad de declarar estos bienes de utilidad pública e interés social.

En conclusión, lo que estamos haciendo aquí es dotar a la administración municipal de las herramientas necesarias para actuar con previsión y responsabilidad. Lo que se busca no es imponer, sino facilitar los procesos, proteger a la comunidad y garantizar que las obras requeridas se puedan ejecutar en el menor tiempo posible.

INTERVIENE JUAN DAVID PATIÑO OSPINA – SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SALUDA Y DICE... Quisiera aportar un poco al contexto técnico sobre la situación que se presenta actualmente en el corregimiento de San Isidro. Hoy en día, el tratamiento de las aguas residuales no es completamente efectivo, ya que se realiza parcialmente mediante sistemas sépticos y, en otra parte, a través de una planta de tratamiento de aguas residuales (PETAR) que, aunque se encuentra en

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

funcionamiento, requiere de ciertas infraestructuras complementarias para garantizar una disposición final adecuada.

En el marco del Plan Maestro de Alcantarillado que se está elaborando para el corregimiento, se identificó que, debido a la topografía del terreno, no es viable direccionar todas las aguas residuales a una sola planta o incluso a dos. Por este motivo, el plan contempla tres puntos específicos, lo que implica la construcción de tres plantas de tratamiento, cada una adecuada a la pendiente y ubicación de las viviendas circundantes, con el objetivo de lograr una recolección y tratamiento del 100 % de las aguas residuales.

Estos tres predios que se requieren corresponden justamente a los lugares donde se construirán dichas plantas, de acuerdo con los criterios técnicos del diseño. Además, ya se adelantó todo el proceso relacionado con los avalúos, y como se mencionó anteriormente, las observaciones que surgieron en ese trámite fueron atendidas oportunamente para poder presentar el proyecto ante esta corporación.

Finalmente, es importante reiterar que la primera opción de la administración será siempre la negociación directa con los propietarios de los predios, tal como lo establece la normatividad. La vía de la expropiación solo se contemplará en caso de que, por cualquier razón, no se logre un acuerdo satisfactorio.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... En este caso, creo que para todos nosotros ha quedado muy clara la importancia del proyecto para el corregimiento de San Isidro. La necesidad de contar con una planta de tratamiento de aguas residuales adecuada no requiere de grandes conocimientos técnicos para comprender su urgencia. Además, la propuesta de estructurar el sistema a partir de tres puntos estratégicos, como lo explicó el profesional interviniente, me parece no solo ambiciosa, sino también muy interesante desde el punto de vista técnico.

Dicho esto, quiero insistir en un asunto que considero fundamental: la manera en la que se están presentando los proyectos de acuerdo. Las comisiones no pueden convertirse en espacios para rehacer proyectos. Es comprensible que en comisión se ajusten ciertos aspectos o se aclare alguna duda, pero cuando los cambios son de fondo, cuando son técnicos o financieros, eso no debería estar ocurriendo en este punto del proceso.

Por ejemplo, en este caso, se presentó una variación en los precios de los predios que representa una disminución importante en el valor total del proyecto, lo cual puede beneficiar al municipio. Sin embargo, el hecho de que eso se descubra en este momento nos obliga a preguntarnos: ¿cómo se están elaborando los proyectos? ¿Por qué no llegan completos, claros, bien sustentados técnica y jurídicamente?

Y lo mismo ocurre con los anexos. Llegan incompletos o desactualizados, lo que nos obliga a reformar aspectos técnicos ya en la comisión. Como concejal, puedo dar la discusión jurídica o

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

técnica, dentro de mis capacidades. Pero no es lo ideal. No deberíamos estar corrigiendo la tarea que debió llegar bien hecha desde el principio.

Sé que este llamado de atención les está tocando hoy a ustedes, quienes han presentado este proyecto, pero lo hago extensivo a todos los funcionarios que elaboran o respaldan iniciativas similares. Este no es un llamado en contra, sino a favor de un proceso más riguroso y responsable. Nosotros, como corporación, también debemos asumir parte de la responsabilidad. Debemos dejar de permitir que proyectos lleguen incompletos o con deficiencias para “arreglarlos en plenaria”. Las comisiones deben ser espacios de análisis y no de corrección total. No podemos seguir recibiendo proyectos a medias, con cinco días de estudio, múltiples documentos por revisar, y asumir que en ese corto tiempo todo se va a resolver bien.

Reitero, apoyo el proyecto porque sé que es en beneficio de la comunidad de San Isidro. Pero espero que no cometamos errores en el camino, y, sobre todo, que este tipo de situaciones no se repitan.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO Y DICE... Cuando iniciamos este periodo, muchas veces no sabíamos exactamente qué era lo que estábamos leyendo. Y eso, en mayor o menor medida, nos pasó a todos. Por eso es tan importante que se organice mejor el proceso. Sabemos del compromiso que tenemos, sobre todo con este tipo de población, que es especialmente vulnerable. Pero sí debo decir que todavía falta mucho por mejorar.

Incluso, al revisar este proyecto, nos damos cuenta de que ni siquiera tiene claridad sobre quién lo revisó, quién lo aprobó o quién fue el responsable de elaborarlo. Se nota que fue trabajado por una persona, aprobado por otra y, aparentemente, no pasó por ninguna oficina formalmente. Eso es preocupante, porque ya nos había ocurrido con otro acuerdo anterior, que era de trámite, pero que tampoco siguió el debido proceso.

Lamentablemente, esto se sigue repitiendo. Y lo menciono no como una crítica destructiva, sino como una llamada de atención, para que esto mejore. No podemos seguir avanzando con proyectos sin respaldo técnico claro, sin responsables visibles y sin la revisión adecuada.

INTERVIENE PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA – SECRETERIA GENERAL Y DICE... Se somete a votación el título Proyecto de Acuerdo N°007 - 2025; POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS A DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL Y ADQUIRIR POR COMPRAVENTA O POR EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL ENTE TERRITORIAL TRES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

1. ALVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMÉN: APRUEBO
2. ALVAREZ LOPERA JHON JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARIA: APRUEBO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

4. GOMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARIO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEON DARIO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO

Es aprobado el título del proyecto de acuerdo por 12 concejales

INTERVIENE PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y... Procede a someter a votación el articulado del proyecto de acuerdo N°007 de 2025.

1. ALVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMÉN: APRUEBO
2. ALVAREZ LOPERA JHON JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARIA: APRUEBO
4. GOMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARIO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEON DARIO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO

INTERVIENE PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DICE...se somete a votación el Proyecto de Acuerdo N°007 - 2025; POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS A DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL Y ADQUIRIR POR COMPRAVENTA O POR EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL ENTE TERRITORIAL TRES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, sin modificaciones para que pase a ser Acuerdo Municipal.

1. ALVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMÉN: APRUEBO
2. ALVAREZ LOPERA JHON JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARIA: APRUEBO
4. GOMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARIO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

8. MONSALVE MIRA LEON DARIO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO

El Proyecto de Acuerdo N°007 – 2025 - POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS A DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL Y ADQUIRIR POR COMPRAVENTA O POR EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL ENTE TERRITORIAL TRES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, es APROBADO por unanimidad y pasa a ser Acuerdo Municipal.

5. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°005 de 2025 – POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

INTERVIENE AXULIAR DEL CONCEJO SARA VELEZ ARBOLEDA Y... Procede con la lectura del acta N°003, de la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA Y... Procede con la ponencia del proyecto de acuerdo N°005 de 2025 – POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, otorgando una posición y ponencia positiva frente al proyecto en mención.

INTERVIENE PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL Y DICE... se somete a votación el título del proyecto N°005 de 2025 - POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

1. ALVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMÉN: APRUEBO
2. ALVAREZ LOPERA JHON JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARIA: APRUEBO
4. GOMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARIO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEON DARIO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

13. TABORDA GOMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El título del Proyecto de Acuerdo es APROBADO por UNANIMIDAD.

INTERVIENE PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DICE...se somete a votación el articulado del proyecto de acuerdo N°005 DE 2025 - POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

1. ALVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMÉN: APRUEBO
2. ALVAREZ LOPERA JHON JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARIA: APRUEBO
4. GOMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARIO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEON DARIO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El articulado del proyecto es aprobado por UNANIMIDAD.

INTERVIENE PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DICE...se somete a votación el Proyecto de Acuerdo N°005 de 2025 - POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, sin modificaciones para que pase a ser acuerdo municipal.

1. ALVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMÉN: APRUEBO
2. ALVAREZ LOPERA JHON JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARIA: APRUEBO
4. GOMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARIO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEON DARIO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO

13. TABORDA GOMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

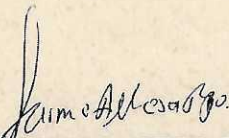
El Proyecto de Acuerdo N°005 de 2025 es APROBADO por UNANIMIDAD y pasa a ser Acuerdo Municipal.

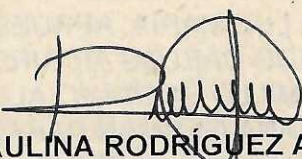
6. Propositiones y varios.

No hubo proposiciones ni varios

No siendo otro el objetivo de esta reunión se da por terminada a las 3:56 pm el día 29 de mayo de 2025.

PROXIMA REUNION: 30 de mayo, recinto Concejo Municipal


JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
 Presidente del Concejo Municipal


PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA
 Secretaria General

Elaboró: Sara Vélez Arboleda